



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1311-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1796-09-2011, de fecha 24 de septiembre de 2011, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se modifique el Acuerdo No. 1047-2011, de fecha 16 de agosto del año en curso, en el sentido que el número de plaza que le corresponde al puesto para el que se autorizó contratar al señor Carlos Daniel Pérez Ventura es E 4041;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, el Director referido en el considerando anterior, solicita que se rectifique el artículo 2º del Acuerdo que indica, en el sentido que la plaza para la cual se autorizó la contratación del señor Norman Estuardo Calderón Echeverría es la E 4041 y el número de partida es 2011-11150023-13-14-101-11-022-4041 y no como lo solicitó inicialmente, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el artículo 1º del Acuerdo número 1047-2011, de fecha 16 de agosto del año en curso, en el sentido que el número correcto de la plaza de Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales, en la cual se deja sin efecto la autorización para contratar al señor Carlos Daniel Pérez Ventura, es E 4041.

ARTÍCULO 2º. Rectificar el artículo 2º del Acuerdo referido en el artículo anterior, en el sentido que el número de plaza que le corresponde al puesto de Ayudante Administrativo de la Sección de Servicios Generales para el cual se autorizó la contratación del señor Norman Estuardo Calderón Echeverría es el E 4041 y el número de partida es 2011-11150023-13-14-101-11-022-4041;

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil once

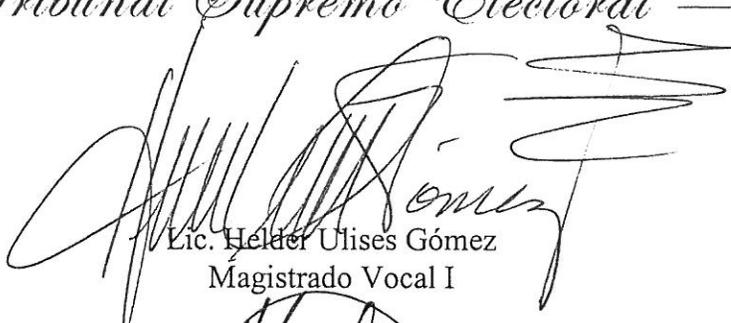
COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

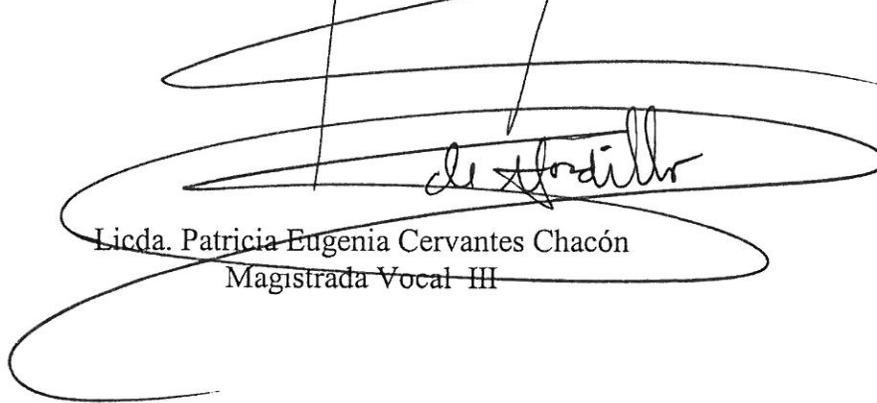




Tribunal Supremo Electoral


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I


Licda. Mirtala Concepción Gongora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Hernández
Secretaría General

